

# USO INFORMA 25-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

**SI TE CONVENCE  
NUESTRA FORMA DE ACTUAR,  
SI ESTAS DE ACUERDO CON  
NUESTRA FORMA DE REIVINDICAR,  
SI TE IDENTIFICAS CON USO, AYÚDANOS  
Y COLABORA CON NOSOTROS**



## INFORMACIÓN REFERIDA AL COLECTIVO DEL PDI LABORAL

Foro de la reunión/negociación

### CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Lugar de la reunión/negociación

**Salón de Actos - Facultad de Educación. Badajoz, 8 de junio de 2015**

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día tratado fue el siguiente:

- **Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 2 de febrero de 2015.**
- **Informe del Defensor Universitario.**
- **Elección, si procede, del Defensor Universitario.**
- **Elección, si procede, de la Comisión de Reclamaciones y Garantías.**
- **Audiencia al Claustro sobre el cambio de denominación de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.**
- **Informe del Rector.**
- **Ruegos y preguntas.**



Si tienes interés por conocer lo sucedido en la **sesión del Claustro Universitario**, te facilitamos el enlace para acceder a la información ofrecida en su día:

[Información sobre el Claustro celebrado el 8 de junio de 2015](#)

# USO INFORMA 25-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

## COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PDI

Lugar del evento:

**Facultad de CC.EE. - Badajoz, 16 de junio de 2015**

### Asistentes

**USO:** Pedro J. Pardo Fernández

**CSI-F:** Montserrat Díaz Méndez y Luis Lozano Sánchez (D.S.)

**CC.OO.:** Beatriz Muñoz González, Aurora Cuartero Sáez, Francisco Parejo Moruno y Francisco Llera Cáceres (D.S.)

**U.G.T.:** Joaquín Garrido González

Breve resumen:

Se abordó la elección del orden del día para el próximo pleno del Comité de Empresa, incluyendo, además de los puntos obligados (aprobación de acta del pleno anterior, informe de la presidenta, asuntos de trámite y ruegos y preguntas), un punto dedicado a discutir si es necesaria la creación de comisiones de trabajo para estudiar la modificación y mejora del Convenio Colectivo, y de las reivindicaciones del colectivo de profesores asociados. También se ha decidido incluir un punto dedicado a estudiar la situación de discriminación existente en el Plan de Acción Social y las posibles acciones a tomar, y otro punto dedicado a estudiar la posibilidad de modificación de los criterios de selección de los miembros de comisiones de calidad de las titulaciones. En cuanto a los asuntos de trámite, se decidió no atender la solicitud de un compañero de trasladar, a través de la cuenta de correo del Comité, una petición de colaboración en un trabajo de investigación sobre las condiciones de trabajo del profesorado de la UEx, así como a instar al Vicerrectorado de Ordenación Académica a desarrollar una normativa de elaboración de las fichas docentes de las asignaturas, en caso de fichas coordinadas entre varios Centros o profesores y una guía de resolución de conflictos.

Foro de la reunión/negociación

## SERVICIO DE INSPECCIÓN / COMITÉ DE EMPRESA PDI

Lugar de la reunión/negociación

**Sala de Juntas (Rectorado). Badajoz, 16 de junio 2014**

### Asistentes

**Por el Servicio de Inspección:**

Juan Calvo Vérges

(Director del Servicio)

Beatriz Rosado Cebrián

(Adjunta al Director del Servicio)

**Por la Junta de PAS:**

**USO:** Jorge Guerrero Martín y Fco. Javier Cebrián Fernández (D.S.)

**CSI-F:** Sonia Hidalgo Ruiz, Montserrat Díaz Méndez, Juan José García García, M<sup>a</sup> Carmen Ledesma Alcázar, Fco. José Rodríguez Velasco y Luis Lozano Sánchez (D.S.)

**CC.OO.:** Beatriz Muñoz González, José Antonio Tapia García, Emilia C. Botello Cambero, Aurora Cuartero Sáez y J. Fco. Llera Cáceres (D.S.)

**U.G.T.:** Manuel Alfaro Domínguez, Joaquín Garrido González, y José Ángel López Sánchez.

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

A continuación se trataron los siguientes asuntos:

\* **Información del Servicio de Inspección en relación con las actividades llevadas a cabo: Expedientes disciplinarios:**

## USO INFORMA 25-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

Centro del campus de Cáceres: Por ausencia del puesto de trabajo, sanción e infracción muy grave, pendiente de resolución.

Centro del campus de Badajoz: Iniciados 2 expedientes por presuntas irregularidades en la gestión de proyectos de investigación financiados.

Centro del campus de Cáceres: Se han cometido presuntas irregularidades con anticipos de caja. Este hecho ha sido detectado por la intervención de la UEx a la que se ha solicitado un informe más extenso. Al responsable se le ha apartado, cautelarmente, de su puesto.

- \* **Investigaciones internas realizadas:** Éstas, según se nos informa, tienen carácter reservado. Afectan tanto al PDI laboral como al funcionario, y, según señala el Inspector, no hay base para informar.

En este punto D. Jorge Guerrero Martin (**USO**), pregunta al Inspector sobre el hecho de que cualquier persona jurídica, puede formular denuncia o relato de hechos ante la Inspección, interesándose sobre las repercusiones que se tiene sobre el denunciante, si, tras las pesquisas realizadas por la Inspección no existe caso o expediente y éste se archiva. El Inspector responde, que no se contempla ningún tipo de medidas sancionadoras ni disuasorias para estos casos, ya que, se supone, carecen de mala fe. En este mismo sentido, interviene D. Fco. Javier Cebrián por **USO** formulando la siguiente pregunta al Inspector: Si se ha comprobado fehacientemente, que una denuncia no era propicia, no se actúa o advierte a quienes las realizan que tales actuaciones no se deben realizar. Vuelve a insistir D. Jorge Guerrero Martin por **USO**, así como algún miembro más del Comité de Empresa, señalando que estas actuaciones crean una verdadera situación de indefensión en la persona acusada, sin ningún tipo de base como las pesquisas posteriormente demuestran. Se insta al Servicio de Inspección, para que este procedimiento sea revisado, con objeto de proteger de estas prácticas que suelen utilizar determinadas personas, vinculadas a Departamentos de la UEx, con fines poco saludables. Se señala también, por parte de Beatriz Muñoz (CC.OO.), que en el hipotético caso de que algún miembro de la comunidad universitaria, se viera afectado por algún tipo de acoso que pueda poner en peligro su integridad física, si se contemplan por parte del Servicio de Inspección la adopción de medidas cautelares. En este sentido, el Inspector responde que a día de hoy no tiene constancia de la producción de situaciones que requieran de la adopción de este tipo de medidas hasta el momento.

- \* **Información de visita a los Centros:** En este punto, interviene Beatriz Rosado, Profesor Ayudante, adjunta al Servicio de Inspección, señalando lo siguiente:

- Lentitud, manifestada por miembros de la UEx, en relación con los procesos de contratación del PDI, teniendo importantes repercusiones en la asignación de docencia, y provocando sobrecargas en POD de algunos Profesores. Se tratarán de adoptar las medidas correctoras necesarias en esta área, en colaboración con el Vicerrector de Profesorado.

- Asignación de docencia extraordinaria, por parte de algunos Directores de Departamento, siguiendo criterios de carga docente y afinidad de las

# USO INFORMA 25-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

asignaturas.

- Retirada de los partes de firmas del Centro Facultad de Formación del Profesorado, sin explicar, en este sentido, la causa de este hecho. Hecho que se está investigando y tratando de resolver, insistiendo en la necesidad de la disposición de dichos partes en las aulas y clases, como único medio para proceder al control de asistencia e impartición de docencia del profesorado.
- Necesidad de implantación, en todos los centros de la UEx, de los partes de firmas de las tutorías impartidas por el Profesorado hacia los estudiantes. En algunos Centros ya se encuentran implantados, y se espera su implantación en todos los Centros. Se recuerda la obligatoriedad de exponer los días y horas de tutoría en la puerta de los despachos del Profesorado.
- Actas de los exámenes, se recuerda la obligatoriedad de cierre de actas 15 días naturales desde la celebración del examen en convocatoria ordinaria, y de 10 días naturales en convocatoria extraordinaria. En este sentido, se informa también al Comité de Empresa de la iniciación de 1 expediente por un retraso de 17 días en el cierre de un acta.

## VISTO PARA SENTENCIA: RECLAMACIÓN DE CANTIDAD PDI-L

Lugar del evento:

**Juzgado de lo Social nº3. Badajoz, 16 de junio de 2015**

Letradas: Dña. Lucía Pinna Bote (por la UEx) y Dña. Elena Bravo Nieto (por la parte demandante)

Breve resumen:

El 16 de junio de 2015, se celebró el juicio sobre la demanda que había interpuesto un empleado público del PDI Laboral, con relación a la cantidad que nos abonaron en concepto del periodo de devengo (44 días según la UEx, 196 días según **USO**), por la aplicación del RDL 20/2012. Por parte de la Universidad, que mostró su oposición a las pretensiones del demandante, se argumentaba que el Convenio de aplicación (I C.C. del PDI-L) no establece que el periodo de devengo sea semestral, y que tal periodo le sea de aplicación al personal comprendido en el mismo. Continuó la UEx argumentando que entienden que el periodo es semestral, dado que de lo establecido en el artículo 22.3 de las N.E.P. de la UEx, así se desprende, abundando en tal argumentación, indica que se ha procedido de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional 12 de la Ley de P.G.E. 2015. No aportaron más pruebas documentales.

Por su parte, para la letrada del demandante, el tema fundamental de la disputa es el periodo de devengo: si es semestral (como propugna la UEx) o es anual (como reclama el demandante). Prosigue la letrada diciendo que en el supuesto de ser semestral, debiera estar pactado y así establecerlo el Convenio, pero al no ser así, tenemos que ir a la normativa básica, esto es, al Estatuto de los Trabajadores, donde en su artículo 31 se establece el derecho a tener dos pagas que, podrían prorratearse en las doce mensualidades. También invoca la jurisprudencia sobre el devengo de las pagas extraordinarias como salario diferido que se genera día a día. Por último, la letrada del demandante indica que la D.A. 12 de la LGPE 2015, trata sobre la recuperación de la paga extra, pero nada se indica con respecto al

# USO INFORMA 25-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

periodo de devengo. Aporta como prueba una sentencia del TSJCyL, correspondiente a un caso similar del PDI Laboral de las Universidades públicas de Castilla y León.

Queda visto para sentencia.

Foro de la reunión/negociación

## COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

Lugar de la reunión/negociación

**Sala de Reuniones del Edificio de La Rosaleda (Antiguo ITI)  
Badajoz, 17 de junio de 2015**

### Asistentes

#### Por la Universidad:

Luciano Cordero Saavedra (Presidente y Gerente)  
José Expósito Albuquerque (Secretario y Vicegerente RR.HH.)  
Lucia Pinna Bote (Directora del Gabinete Jurídico)  
Antonio José Moreno Gómez (Director Servicio de Prevención)  
Fernando Labrador Fernández (Médico Servicio de Prevención)  
Luis Javier Cerro Casco (Arquitecto Técnico de la U.T.O. y M.)  
M<sup>a</sup> Avelina Rubio Garlito (Técnico Prevención-Serv. Prevención)  
Antonio Carrasco Celedonio (Técnico de Prevención FREMAP)

#### Por las Organizaciones Sindicales:

Por **USO**:  
Jorge Guerrero Martín y Fco. Javier Cebrián Fdez.  
Por **CSI·F**:  
Luis Lozano Sánchez y Enrique Requejo López  
Por **CC.OO.**:  
Pablo Fdez. García-Hierro y Francisco Llera Cáceres  
Por **U.G.T.**:  
Joaquín Garrido González

#### Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día a tratar fue el siguiente:

- 1.- Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior (10 de junio de 2014).
- 2.- Adecuación del Reglamento de Funcionamiento interno del Comité de Seguridad y Salud de la UEx.
- 3.- Memorias anuales 2014 del Servicio de Prevención de la UEx, de la Sociedad de Prevención de FREMAP y de FREMAP Mutua.
- 4.- Revisión del Sistema de Gestión del Servicio de Prevención de la UEx.
- 5.- Informes de solicitudes de cambio/adaptación de puestos de trabajo de los empleados [REDACTED]
- 6.- Iniciación, a requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo, del procedimiento previsto en el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la UEx.
- 7.- Iniciación de actuaciones para la realización del Plan de Movilidad y Seguridad Vial en los Campus de la UEx.
- 8.- Informe del Presidente.
- 9.- Ruegos y preguntas.

#### 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Se aprueba el acta de la sesión anterior, interviniendo el representante de **USO** para indicar que, precisamente, debido a los temas tan importantes que hay que tratar en el Comité de Seguridad, deberíamos cumplir con lo establecido en el reglamento de funcionamiento y celebrar reuniones de este órgano cada tres meses.

#### 2.- Adecuación del Reglamento de Funcionamiento interno del Comité de Seguridad y Salud de la UEx.

Se aprobaron las modificaciones propuestas, correspondientes al artículo 3.1.b) (*seis delegados de prevención, designados por las organizaciones sindicales*), al artículo 4.3 (*El cargo de Secretario del Comité recaerá en el Vicegerente de RR.HH. o responsable del área de RR.HH.*) y al anexo I (apdo. A) *Vicegerente de RR.HH. o responsable del área de RR.HH.* y apdo. B) *CSI·F: 2 Delegados de Prevención, USO: 2 Delegados de Prevención, CC.OO.: 1*

# USO INFORMA 25-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

*Delegado de Prevención y FETE-UGT: 1 Delegado de Prevención), y a continuación se incluirá un párrafo que diga algo parecido a lo siguiente: "La representación de los trabajadores será objeto de adaptación, de acuerdo con los resultados obtenidos en las últimas elecciones sindicales."*

### **3.- Memorias anuales 2014 del Servicio de Prevención de la UEx, de la Sociedad de Prevención de FREMAP y de FREMAP Mutua.**

Se nos presentaron las memorias de actuaciones, lo más significativo de este punto, que la mayoría de los accidentes laborales ocurridos en el año han sido accidentes "in itinere", es decir, en itinerarios de ida o vuelta al trabajo. También se informó que tanto los cursos de prevención, como los de formación, tendrán la consideración de tiempo de trabajo efectivo, siempre y cuando sean obligatorios. Por parte de los miembros del Servicio de Prevención, comunican que su asignatura pendiente es la poca aceptación que tienen los cursos de prevención entre el PDI.

Por parte del delegado de prevención de FREMAP, Sr. Carrasco indica que el tema de la responsabilidad con las subcontratas es un asunto muy importante, debiendo tener en cuenta la normativa vigente.

### **4.- Revisión del Sistema de Gestión del Servicio de Prevención de la UEx.**

Se nos presentó, por parte del personal del Servicio de Prevención, la revisión del Sistema de Gestión del Servicio de Prevención de la UEx, el cuál se informó favorablemente.

### **7.- Iniciación de actuaciones para la realización del Plan de Movilidad y Seguridad Vial en los Campus de la UEx.**

Por unanimidad, de los presentes, se pasa a tratar el punto 7º en deferencia a los invitados en este punto, que ya están presentes en el lugar: D. José Antonio Gutiérrez Gallego y D. José Castro Serrano.

Después de realizar una presentación de los trabajos que han llevado a cabo (campus de Cáceres y campus de Mérida), por parte de D. José Antonio Gutiérrez, se informa favorablemente la iniciación de este Plan.

### **5.- Informes de solicitudes de cambio/adaptación de puestos de trabajo.**

Se trata de dos solicitudes de adaptación o cambio de puesto de trabajo de dos empleados públicos, el primero de ellos ha sido evaluado por el Servicio de Prevención de la UEx, con el resultado de apto con limitaciones, informando favorablemente, por unanimidad del Comité, la solicitud de cambio/adaptación de su puesto de trabajo. En el segundo caso, también ha sido evaluado por el Servicio de Prevención, pero en este caso, se informa desfavorablemente la solicitud de cambio/adaptación del puesto de trabajo.

### **6.- Iniciación, a requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo, del procedimiento previsto en el Protocolo de Actuación frente al acoso laboral en la UEx.**

Dado que existe un requerimiento de la Inspección Provincial de Trabajo, hay que iniciar el protocolo de actuación frente al acoso laboral en la UEx (art. 3.1.1.c), se trata del primer protocolo que se abre en la UEx, para el que la inspección nos da un plazo de 2 meses (que dadas las fechas que son, es posible que se amplíe algo el mismo). Aceptado el informe inicial facilitado por la Inspección de Trabajo, por parte de la presidencia del Comité, se solicita la designación, por parte de los sindicatos, de un delegado de prevención para formar parte del Comité Asesor, quedando designado D. Luis Lozano Sánchez (CSI-F). El

# USO INFORMA 25-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

Comité Asesor estará compuesto por:

- Un representante de la UEx nombrado por el Rector.
- Un técnico del Servicio de Prevención, preferentemente, especialista en Ergonomía y Psicología Aplicada.
- Un Delegado de Prevención.
- Un experto designado al efecto (si el Comité lo estimara necesario).

## 8.- Informe del Presidente.

Se nos informa, por parte del presidente, con respecto al informe de satisfacción de los usuarios del Servicio de Prevención, que han participado en el mismo 181 personas, 130 de Badajoz y 51 de Cáceres, siendo un punto fuerte que la media del informe está por encima de aceptable, y siendo el punto débil la difusión y transmisión de la información que facilita o publicita el Servicio de Prevención.

También se nos informa sobre los "bonus" conseguidos en los años 2011 y 2012, que fueron de 48.870€ y 23.927€, respectivamente, sirviendo estas cantidades para mejorar el Plan de Prevención.

## 9.- Ruegos y preguntas.

Por parte de **USO** se realiza un ruego al presidente del Comité, para que se amplíe, con el dinero de los "bonus" conseguidos, la sustitución de los equipos informáticos de distintos puestos, respondiendo el presidente que ya se están llevando a cabo las sustituciones de monitores, pero con respecto a los Centros, son éstos los que tienen que realizar esas adaptaciones de equipos con su presupuesto.

Foro de la reunión/negociación

## MESA NEGOCIADORA DE LA UEx

Lugar de la reunión/negociación

**Sala de Juntas de la Gerencia - Cáceres, 22 de junio 2015**

### Asistentes

#### Por la Universidad de Extremadura:

Benito León del Barco  
(Presidente y Vicerrector de Profesorado)  
M<sup>a</sup> Isabel López Martín  
(Vicerrectora de Extensión Universitaria)  
José Expósito Albuquerque  
(Secretario y Vicegerente RR.HH.)

#### Por las Organizaciones Sindicales:

**USO:** Pedro J. Pardo (PDI-L) y Fco. Javier Cebrián (PAS-L)  
**CSI-F:** Marta Vázquez (PAS-F), Luis Lozano (PAS-F) y Enrique Requejo (PAS-F)  
**CC.OO.:** Francisco Llera (PAS-F), Rosendo Vílchez (PDI-F) y Beatriz Muñoz (PDI-L)  
**UGT:** José Antonio García (PDI-F), Joaquín Garrido (PDI-L) y Carmen Velasco (PAS-F)

#### Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

El orden del día de la sesión extraordinaria de Mesa Negociadora, fue el siguiente:

- **Aprobación, si procede, para su posterior remisión al Consejo de Gobierno de la Universidad, de la Normativa de procedimiento de acceso a los Cuerpos Docentes de la Universidad de Extremadura .**
- **Aprobación, si procede, para su posterior remisión al Consejo de Gobierno de la Universidad, del XVI Plan de Acción Social para el ejercicio de 2015.**

Comienza la sesión dando las gracias el presidente y Vicerrector de Profesorado, Benito León del Barco, por las aportaciones realizadas en las mesas técnicas celebradas (los días [11 y 18 de mayo](#)) en las que, a su entender, se han ido eliminado las líneas rojas que marcaban el terreno del consenso, como ejemplo de ello, cita: el cambio de estructura (más práctica ahora), la modificación del nombre de la normativa (desaparece la palabra promoción), se ha tenido en cuenta la reciente publicación del RD sobre acreditaciones, se ha eliminado la prohibición de participación por parte del profesorado Contratado Doctor, prioritariamente investigador, Ayudantes y Ayudantes Doctores, se ha modificado la penalización a los Departamentos para poder solicitar plazas cuando no se ganó la anterior

# USO INFORMA 25-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

(se pasa de 3 a 2 años), así como se ha introducido "algo" el criterio de antigüedad en la vía de "mejora de plantilla".

Por su parte, las organizaciones sindicales se interesan por conocer, verdaderamente, la posibilidad real de modificar algo más la propuesta presentada, respondiendo el Vicerrector que hay muy poco margen de maniobra.

**CSI·F** indica que tan solo se debería tener en cuenta las vías de *antigüedad* y los *méritos profesionales*. Están en desacuerdo que se continúe penalizando a las áreas. Entienden que la mejora de plantilla se debería tener en cuenta entre áreas y campus. Por último, son de la idea que la antigüedad debiera tener más peso en el orden de prelación.

**CC.OO.** asevera que las líneas rojas planteadas al comienzo de la negociación incluyeron, además de las citadas por el Vicerrector, la no preferencia de la vía de mejora de plantilla frente a las otras dos vías, así como la inclusión del criterio de antigüedad en posiciones relevantes de los criterios de prelación. Por otra parte, la propuesta que hoy se trae a esta Mesa no se acerca demasiado a nuestra reivindicación, por lo tanto votaremos en contra de esta propuesta.

**U.G.T.** expresa su desencanto pues, aunque se haya cambiado el nombre del documento, en el mismo preámbulo se continua hablando de "promoción". En otro orden de cosas, el asunto de la "mejora de plantilla" no nos garantiza que las plazas que salgan en liza, puedan ser ganadas por el PDI de la UEx, con la penalización que ello conllevaría. Para finalizar, también se interesan por el tema de la fecha de aplicabilidad de la norma, hasta el 31 de diciembre de 2018, cuando debiera quedar su aplicación a este año tan solo.

Desde **USO**, en la línea que apuntan los compañeros, incidimos en que no debiera aparecer la vía de "mejora de plantilla", también compartimos la idea que la antigüedad debiera ir en posiciones más relevantes y, por último, se debería contabilizar a los Catedráticos de Universidad en el numerador de la fórmula que permite calcular la ratio dentro del criterio de prelación primero de la vía de "mejora de plantilla".

Ante todo ello, las cuatro organizaciones sindicales votaron en contra de la presente propuesta de normativa, no sin antes, agradecer al Vicerrector de Profesorado su disponibilidad, capacidad de diálogo e interés mostrado por conocer las propuestas realizadas por la parte social.

En cuanto al punto 2º del orden del día: **Aprobación del XVI Plan de Acción Social**, toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria, para presentar la propuesta del XVI Plan de Acción Social, que en líneas generales, es el mismo documento que el pasado año, dando a continuación la palabra a las organizaciones sindicales:

**USO** interviene para indicar que tal propuesta es completamente insatisfactoria, dado que, al igual que en años anteriores, se excluye al personal de la UEx que no percibe sus haberes por el capítulo I del presupuesto (PCI, FPI, FPU, Juan de la Cierva, Ramón y Cajal, Técnicos de Apoyo). Se nos indica desde la UEx (Vicerrectora con competencias en el ramo) que realicemos una propuesta y se la traslademos a los I.P. de los proyectos, para que destinen un porcentaje del presupuesto de los proyectos a estos colectivos, algo que saben es imposible, pues los gastos de los proyectos deben ceñirse a partidas con fines exclusivamente de investigación. Lamentablemente, al hacerles ver la imposibilidad de la propuesta, se nos dice que ellos no han hecho esa propuesta, en fin, de nuevo una tomadura de pelo, la actuación de la Vicerrectora sin calificativos. Se indica, por parte de **USO**, que un año si y otro también, ha sido la parte social la que le ha facilitado distintas propuestas, con el objetivo de erradicar las actuaciones discriminatorias que la ejecución de este Plan conlleva implícitamente. Es lamentable que la UEx (en la persona de la Vicerrectora con competencias en el ramo), incumpla sus propias normativas que acuerda, es decir:

# USO INFORMA 25-2015

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensión 86922 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

La propia finalidad prioritaria del Plan de Acción Social (apdo. 1.1. propuesta) se dice que es: la de mejorar las condiciones laborales, educativas, culturales, sociales, y de calidad de vida en general de sus empleados y familiares y demás miembros de su Comunidad Universitaria, mediante el establecimiento de un conjunto de Convocatorias de Ayudas de carácter subsidiario y compensatorio, es decir, de apoyo a unidades familiares con menores rentas, e incompatibles con cualesquiera otras de la misma índole que con cargo a distintos Organismos Públicos o Entidades Privadas tuvieran la oportunidad de beneficiarse.

Para, más tarde, desdeirse en el apdo. 2 ámbito de aplicación, donde excluyen a ciertos colectivos y empleados públicos, aun percibiendo sus haberes con cargo a los presupuestos de la UEx (discriminación en el más amplio sentido de la palabra, Sra. Vicerrectora y resto del equipo de gobierno).

Para la UEx, esto es como un juego (aquí te pillo y por aquí debes tragar), para **USO** es algo mucho más serio, es un Plan Social, por lo tanto debiera ser respetada la posición de la parte social, claramente expresada por **USO**, CC.OO. y UGT, y dado que el porcentaje (que seguimos sin conocer, en contra de la transparencia de la que se hace gala) se detrae el capítulo I, debieran ser los propios empleados (representados por los órganos que eligieron libre y democráticamente) los que decidieran qué tipo de plan se desea tener y qué cantidades y requisitos son los que hay que contemplar. El hecho de que la propia UEx desee controlar tanto la Comisión de Acción Social como el propio Plan de Acción Social, dice bastante del porqué de esta situación.

Por tanto, **USO** dejó constancia en el acta de la sesión que se reserva el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes, con objeto de evitar actuaciones discriminatorias en la aplicación del Plan de Acción Social.

**CC.OO.** también se expresó en términos parecidos y, al igual que **USO**, también solicitó constara en el acta su oposición al mismo y la posibilidad de emprender acciones legales.

**U.G.T.**, no dejó constancia en el acta, pero intervino en la misma línea que los anteriores.

**CSI-F**, como nos tiene acostumbrados (en años anteriores actuó de forma similar), se abstuvo.

Es decir, la mayoría de la parte social (un 68,92%) rechaza el Plan de Acción Social.

En **USO** creemos que ha llegado el momento de llamar a los hechos por su nombre, y no debemos permitir (aunque a alguna/o les pese) que se den por más tiempo actuaciones discriminatorias, con nuestro consentimiento. Si no defendemos a los más desfavorecidos ¿quién lo va a hacer?, el equipo de gobierno de la UEx, o aquellos otros que propugnan que vamos a perder la Acción Social, cuando en realidad, quienes más preocupados están por perderla son aquellos que cobran bastante más de 40.000€/anuales, aquellos que solo miran egoístamente por sus propios intereses.

Si solo nos dejan una vía, aunque sea estrecha, vamos a estudiarla cuidadosamente y si tan solo hay un resquicio legal, **USO** lo tomará, hay que terminar con el tiempo de "Los Santos Inocentes" en la UEx.

Recibe un cordial saludo,  
Sección Sindical de **USO**  
Universidad de Extremadura  
**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**  
**POR UNA UEx TRANSPARENTE**

